



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia
Telefax 8575026

Email jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA**

Marzo once de dos mil veinticuatro.

| | |
|--------------------------|---|
| Proceso | Exoneración de cuota alimentaria |
| Demandante | José Eliecer Cuesta Ospina |
| Demandado | Eleyne Yulissa Cuesta Martínez y Joséliecer Cuesta Martínez |
| Radicado | 054754089001 2013-00011-00 |
| Auto Sustanciatorio Nro. | 044 |

Teniendo en cuenta que para el día CATORCE (14) de MARZO de 2024, a las 9:00 horas, se encuentra programada con anterioridad otra diligencia judicial, la cual requiere de más de una hora para su realización, y en consecuencia coincidiría en el tiempo con la audiencia inicial prevista en este proceso para el mismo día a las 10:00 de la mañana, se hace necesario reprogramar dicha audiencia inicial, para el día miércoles veinte de marzo de 2024 (20-03-2024) a las 10:00 horas, en la que se practicarán las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P, en lo pertinente. A esta audiencia deberán comparecer las partes a rendir interrogatorios, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia, podrá ser sancionada con multa de 5 smlmv y hará presumir ciertos los hechos de la demanda, en los términos de la regla 4 del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez.

Firmado Por:
Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0fd481c1a242333f5a28292586349911105ecfe5a551d4701f401fec5be6f8c**

Documento generado en 11/03/2024 04:34:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>